**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00074-00**, informando que se allegó respuesta de la Corte Suprema de Justicia a requerimiento. Sírvase proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## **AUTOS**

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la respuesta alegada por al Corte Suprema de Justicia, vista a archivos 40 a 42 del expediente digital.
- 2. SEÑÁLESE el día QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora judicial de las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata el ARTÍCULO 80 DEL CPTSS, lo cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico <u>jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

**3. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DCAE